



Alcaldía de
Barrancabermeja

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2018

En el compendio de cada uno de los rubros que corresponden al gasto generado por cada una de las dependencias, rubros necesarios para garantizar la prestación del servicio de la administración, se procedió al análisis respectivo, identificando el crecimiento o disminución de cada uno de ellos.

A continuación, se refleja el comportamiento de cada rubro ejecutado en el I trimestre de 2018 vs I trimestre 2017.

1. SERVICIOS PERSONALES

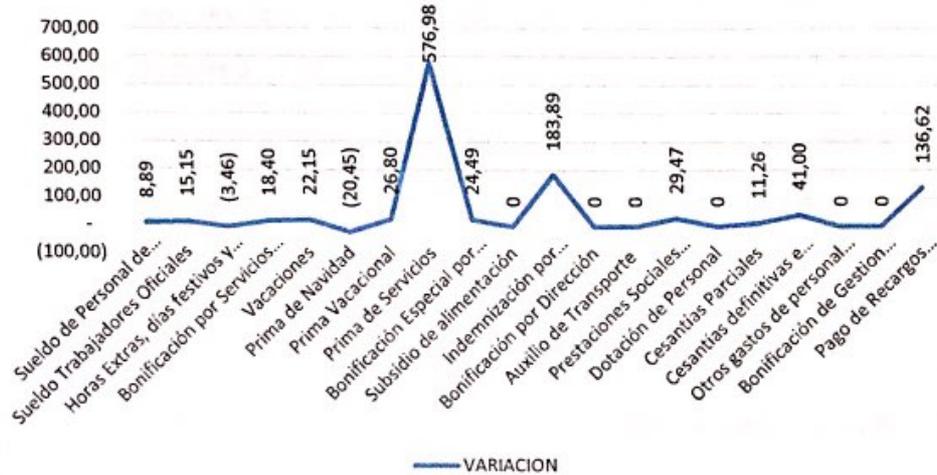
1.1. DIRECTOS

NUMERAL	DESCRIPCION	V/R COMPROMISO 1 enero al 31 marzo 2017	V/R COMPROMISO 1 enero al 31 marzo 2018	% VARIACION
2.4.1.1.1.1.01-01	Sueldo de Personal de Nómina	\$3.663.702.989	\$3.989.457.988	8,89
2.4.1.1.1.1.02-01	Sueldo Trabajadores Oficiales	\$932.202.322	\$1.073.430.310	15,15
2.4.1.1.1.1.03-01	Horas Extras, días festivos y Remuneración Nocturna	\$348.011.789	\$335.965.398	(3,46)
2.4.1.1.1.1.04-01	Bonificación por Servicios Prestados	\$186.509.836	\$220.818.787	18,40
2.4.1.1.1.1.05-01	Vacaciones	\$380.130.166	\$464.314.051	22,15
2.4.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	\$13.681.220	\$10.883.334	(20,45)
2.4.1.1.1.1.07-01	Prima Vacacional	\$266.419.266	\$337.815.851	26,80
2.4.1.1.1.1.08-01	Prima de Servicios	\$509.314	\$3.447.952	576,98
2.4.1.1.1.1.09-01	Bonificación Especial por Recreación	\$33.788.942	\$42.062.506	24,49
2.4.1.1.1.1.10-01	Subsidio de alimentación	\$0	\$0	-
2.4.1.1.1.1.11-01	Indemnización por Vacaciones	\$6.273.564	\$17.809.866	183,89
2.4.1.1.1.1.12-01	Bonificación por Dirección	\$0	\$0	-
2.4.1.1.1.1.13-01	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	-
2.4.1.1.1.1.14-01	Prestaciones Sociales Extralegales	\$286.395.866	\$370.811.011	29,47
2.4.1.1.1.1.15-01	Dotación de Personal	\$0	\$0	-
2.4.1.1.1.1.16-01	Cesantías Parciales	\$364.982.614	\$406.070.044	11,26
2.4.1.1.1.1.17-01	Cesantías definitivas e intereses a las Cesantías	\$321.914.567	\$453.913.737	41,00
2.4.1.1.1.1.18-01	Otros gastos de personal asociados a la nómina	\$0	\$0	-
2.4.1.1.1.1.19-01	Bonificación de Gestión Territorial	\$0	\$0	-
2.4.1.1.1.1.20-01	Pago de Recargos Nocturnos, Horas Extras, Dominicales y Festivos para personal que laboran en las Comisarias de Familia e inspección de policía.	\$59.733.226	\$141.339.759	136,62
TOTAL DIRECTOS		\$6.864.255.681	\$7.868.140.594	



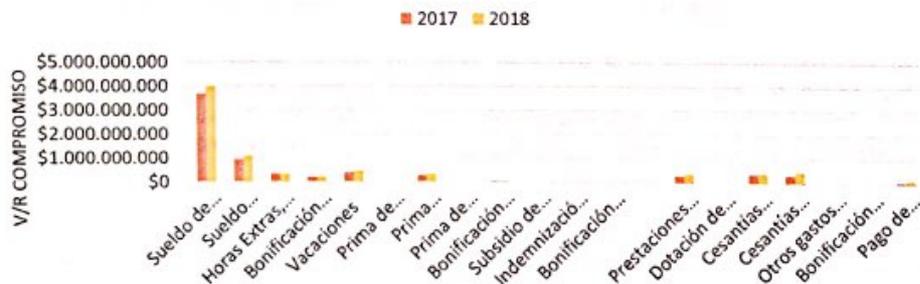
Alcaldía de
Barrancabermeja

Variación Servicios Personales Directos I Trimestre 2018 Vs I Trimestre 2017



Fuente: Sistema Financiero

Servicios Personales Directo Comparativo I Trimestre 2017 Vs I Trimestre 2018



Fuente: Sistema Financiero

Las variaciones más representativas son las siguientes:

➤ Prima Vacacional

Aumentó en un 26.80% con respecto al I trimestre de 2017, toda vez que en el trimestre objeto de análisis, en el mes de enero se efectuó el pago de vacaciones correspondiente al mes de diciembre de 2017, además se liquidaron seis (6) prestaciones sociales y una (1) reliquidación.



Alcaldía de
Barrancabermeja

➤ **Prima de Servicios:**

Se registró un aumento del 576,98% con respecto al primer trimestre de 2017, debido a que se efectuaron tres (3) liquidaciones de prestaciones sociales más que el periodo anterior.

➤ **Indemnización de Vacaciones:**

Se presentó un incremento del 183,89% con respecto al primer trimestre de 2017, debido a que se efectuaron cinco (5) indemnización de vacaciones y una (1) liquidación de prestaciones sociales; mientras que en el primer trimestre 2017 solo se efectuó 3 indemnizaciones.

➤ **Prestaciones Sociales Extralegales**

Se incrementó un 29.47% con respecto al I trimestre de 2017, con ocasión del pago de una nómina adicional de vacaciones del mes de diciembre de 2017, correspondiente a trabajadores oficiales por valor de \$181.688.690.

➤ **Cesantías Definitivas e Intereses a las Cesantías**

Se presentó un incremento del 41%, en razón a que se efectuó el pago de intereses a las cesantías, además se hizo efectivo 7 liquidaciones de prestaciones sociales; mientras que, en el trimestre de la vigencia anterior, se pagaron 5 liquidaciones de prestaciones sociales.

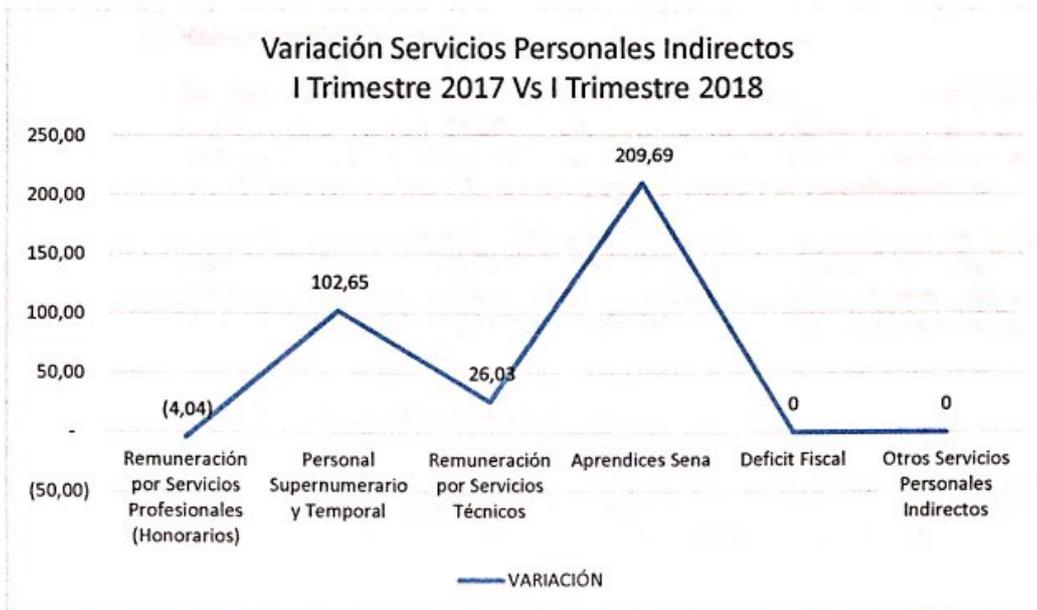
➤ **Recargos Nocturnos, Horas Extras, Dominicales y Festivos para personal que laboran en las Comisarias de Familia:**

Se incrementó en un 136,62%, toda vez que se incluyó en nómina a la inspección de policía, quienes prestaron servicio las 24 horas del día; también se efectuó 1 pago de liquidación de prestaciones sociales, mientras que en el 2017 solo se contempló a las comisarias de familia.

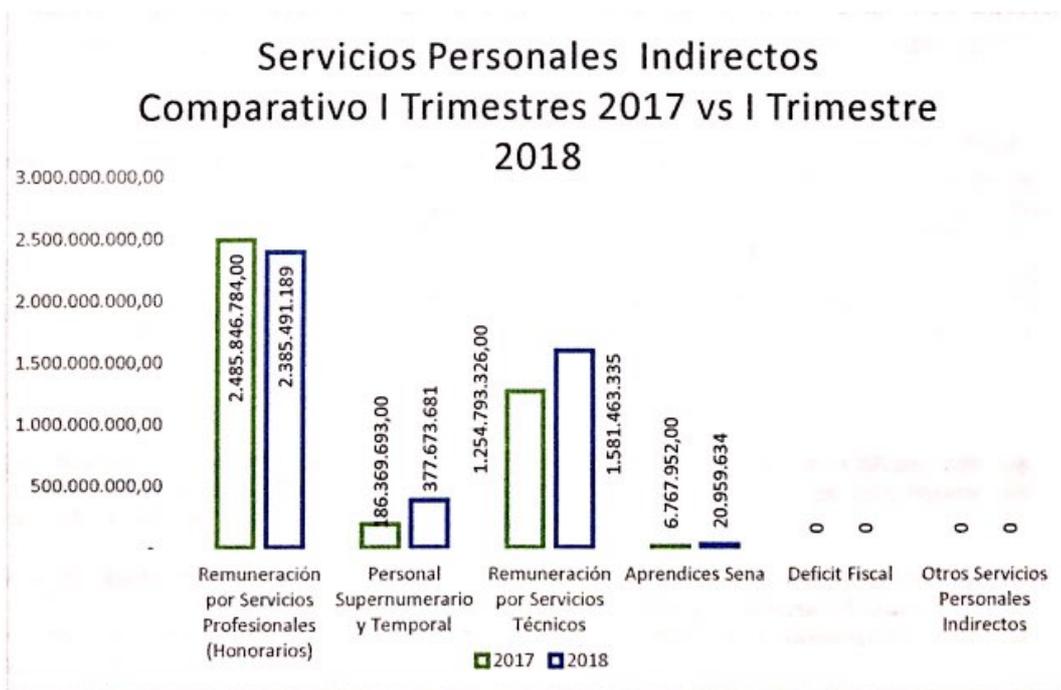
1.2. INDIRECTOS

NUMERAL	DESCRIPCION	V/R COMPROMISO 1 ene al 31 mar. 2017	V/R COMPROMISO 1 ene al 31 mar. 2018	% VARIACION
2.4.1.1.1.2.01-01	Remuneración por Servicios Profesionales (Honorarios)	2.485.846.784,00	2.385.491.189	(4,04)
2.4.1.1.1.2.02-01	Personal Supernumerario y Temporal	186.369.693,00	377.673.681	102,65
2.4.1.1.1.2.03-01	Remuneración por Servicios Técnicos	1.254.793.326,00	1.581.463.335	26,03
2.4.1.1.1.2.04-01	Aprendices Sena	6.767.952,00	20.959.634	209,69
2.4.1.1.1.2.05-01	Déficit Fiscal	-	-	-
2.4.1.1.1.2.06-01	Otros Servicios Personales Indirectos	-	-	-
TOTAL INDIRECTOS		3.933.777.755,00	4.365.587.839,00	

Fuente: Sistema Financiero



Fuente: Sistema Financiero



Fuente: Sistema Financiero



Alcaldía de
Barrancabermeja

Variaciones:

➤ Remuneración por Servicios Profesionales (Honorarios)

Se disminuyó el valor de registros presupuestales en un 4,04% con respecto al I trimestre de 2017, toda vez que se suscribieron 10 contratos menos que en el período anterior; es decir, 201 en el 2018 y 1 adicional; en el 2017 se celebraron 211 contratos, 2 adicionales y un desplazamiento.

➤ Personal Supernumerario y Temporal: Se aumentó el valor de registros presupuestales en un 102,65%, debido a que se pagó un promedio mensual de nómina de veintinueve (29) supernumerarios; mientras que en el período anterior se pagó un promedio mensual de (25) supernumerarios

➤ Remuneración por Servicios Técnicos

Se presentó un incremento del 26,03%; con ocasión de la Ley de Garantías se suscribieron 147 contratos más que en el período anterior, es decir, 337 en el 2018 y 2 adicionales y en el 2017 se celebraron 190 contratos

➤ Aprendiz Sena

Se aumentó en un 209,69%, debido a que la nómina liquidada fue de 11 aprendices promedio mensual; mientras que en el período anterior la nómina correspondió a un promedio mensual de 5 aprendices.

COMPARATIVO SERVIDORES PUBLICOS DIRECTOS E INDIRECTOS I TRIMESTRE
2018 vs I TRIMESTRE 2017

MES	PUBLICOS		OFICIALES		SUPERNUMERARIOS		REMUNERACION POR SERVICIOS			
							PROFESIONALES		TECNICOS	
	I Trim. 2018	I Trim. 2017	I Trim. 2018	I Trim. 2017	I Trim. 2018	I Trim. 2017	I Trim. 2018	I Trim. 2017	I Trim. 2018	I Trim. 2017
Enero	386	388	147	148	29	30	201	45	336	66
Febrero	387	390	147	148	29	31	0	26	0	28
Marzo	384	390	147	148	29	30	1	7	3	8

Se observó una disminución del 0,94% en el número de servidores públicos; con los supernumerarios en 4,39% y con los oficiales un 0,67% durante los tres meses del período analizado.

Por otra parte, el número de profesionales y técnicos sufrieron un incremento de más del 100% respectivamente durante el mes de enero: sin embargo, se observó que en el mes de febrero y marzo hay una disminución superior al 100% en el número de personas contratadas.

2. COMUNICACIONES

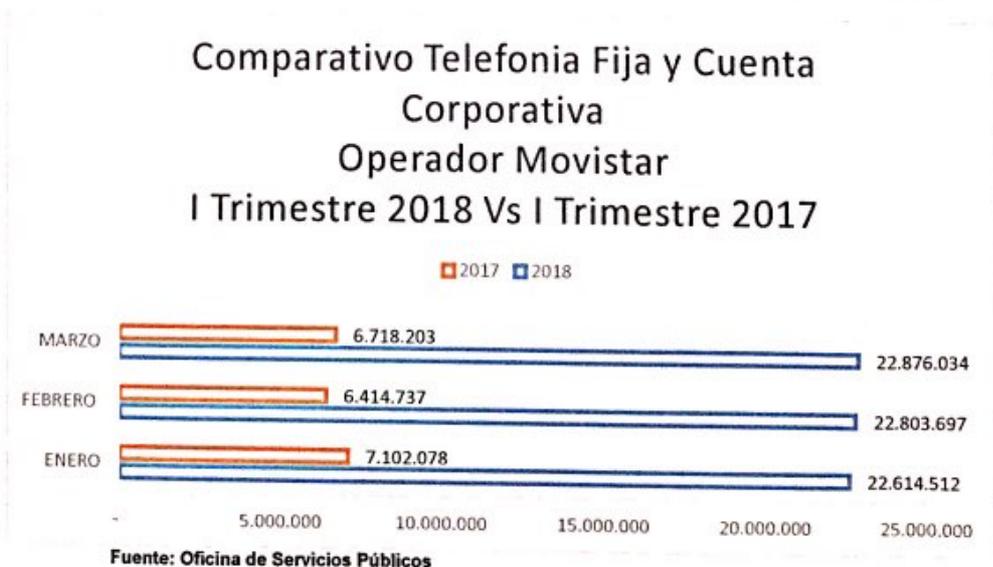
2.1. OPERADOR COMCEL (CELULAR)



Se cambió de operador de Avantel a Comcel, durante este trimestre se contó con 115 equipos con su respectivo plan.

El valor de este servicio ascendió a \$60.777.687,5, con un aumento del 306,50% con relación al I trimestre de 2017, equivalente a la suma de \$14.951.635; en razón a que se realizó la compra de (61) equipos móviles y (09) sim card en el mes de enero, a diferencia del I trimestre de 2017; cabe aclarar que las líneas de radio (Avantel) fueron canceladas, y se adquirió nuevas líneas de celular (Comcel). Se observa que el aumento se da por la necesidad del servicio, en aras de mantener así una comunicación efectiva entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

2.2. TELEFONIA FIJA Y CUENTA CORPORATIVA OPERADOR (MOVISTAR)





**Alcaldía de
Barrancabermeja**

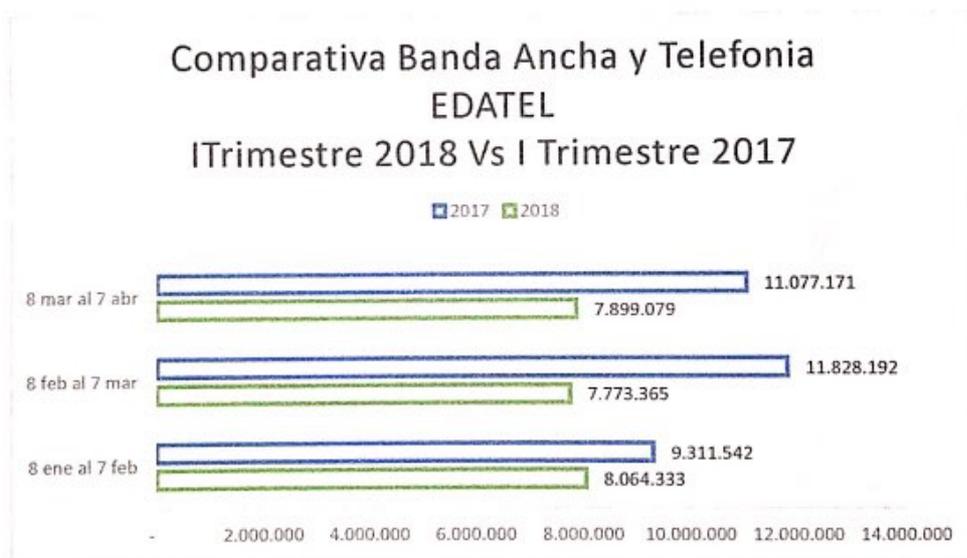
En el período objeto de análisis se llevó a cabo la adquisición y ampliación de licencias Office 365 para uso del correo institucional por valor de \$37.726.941.

El valor pagado por este concepto fue de \$68.294.243 y en el período anterior fue de \$20.235.018, con un incremento del 237,51%, en razón a la adquisición y ampliación de las licencias office 365 y la línea telefónica fija, servicios necesarios para el buen desarrollo y cumplimiento misional de la Administración.

Al cierre de este trimestre se reportó en total para uso de la Administración 19 abonados de telefonía fija activos y una planta telefónica; adicionalmente lo siguiente:

- tres (3) cuentas corporativas de servicio a larga distancia e internet
- Otros servicios adicionales de TV e internet y larga distancia
- Servicio de internet dedicado – Backup.
- Adquisición y ampliación de licencias office 365 para uso del correo institucional

2.3. BANDA ANCHA Y TELEFONIA FIJA OPERADOR EDATEL



Se reportó en uso en este período 24 abonados de telefonía fija y 12 suscripciones de servicio banda ancha. El valor del servicio durante esta vigencia fue de \$23.736.77 y el reportado en el período anterior fue de \$32.216.905, se observó una disminución del 26.32%. En el período analizado fue cancelada la línea fija 6126800 asignada Almacén Municipal.

COMPARATIVO SERVICIO COMUNICACIONES I TRIMESTRE
2018 vs 2017

CONCEPTO	CANT. LINEAS	CONSUMO I TRIMESTRE 2018	CONSUMO I TRIMESTRE 2017
Telefonía móvil operador Comcel	115	\$60.777.687,47	\$14.951.635,00
Radios – operador Avantel	0	0	\$10.486.188,00
Telefonía fija operador Movistar Planta Telefónica Cuenta Corporativa Otros	19 1 3 6	\$68.294.243,0	\$20.235.018,00
Banda Ancha Telefonía fija operador Edateel	12 24	\$23.736.777,0	\$32.216.905,00
TOTAL		\$152.808.707,5	\$77.889.746,00

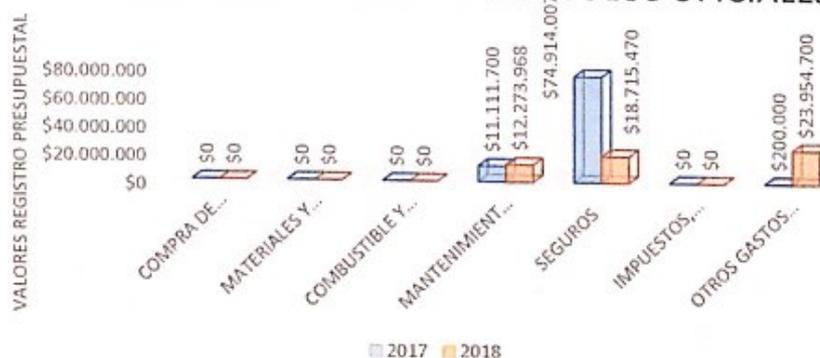
3. VEHICULOS

RUBRO	CONCEPTO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS		VARIACION (%)
		I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2017	
2.4.1.1.1.2.1.01-01	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	0	0	0
2.4.1.1.1.2.1.02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0
2.4.1.1.1.2.1.03-01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	0	0
2.4.1.1.1.2.2.01-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$12.273.968	\$11.111.700	10,46
2.4.1.1.1.2.2.05-01	SEGUROS	\$18.715.470	\$74.914.007	(75,02)
2.4.1.1.1.2.2.22-01	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	0	0	0
2.4.1.1.1.2.2.25-01	OTROS GASTOS GENERALES	\$23.954.700	\$200.000	11.877,35

Fuente: Sistema Financiero

COMPARATIVO I TRIMESTRE 2017 VS I TRIMESTRE
2018

ASIGNACIÓN Y USO DE VEHICULOS OFICIALES





Alcaldía de
Barrancabermeja

Las variaciones más representativas en vehículos son:

➤ MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Se registró un incremento del 10,46%, debido a que en el período objeto de análisis, se contrató para la revisión técnico-mecánica, emisión de gases y expedición del respectivo certificado para los vehículos y motocicletas de la Administración, por valor de \$12.273.968 y en el 2017 fue de \$11.111.700.

➤ SEGUROS

Se disminuyó en un 75,02%, toda vez que solo se efectuó un adicional en valor al contrato N° 2212-17 por valor de \$18.715.470 para la adquisición de pólizas de seguros para el municipio, a diferencia de 2017 que se realizó un adicional en valor y tiempo y se comprometieron recursos para 2 rubros diferentes (Seguros caja menor, SOAT vehículo)

➤ OTROS GASTOS GENERALES

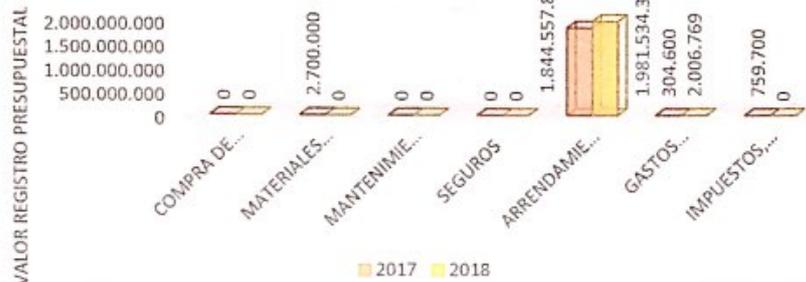
Hubo un incremento del 11.877,3% con respecto al I trimestre de 2017, debido a que, en el período analizado, se suscribió adicional No. 1 al contrato No. 3376-17, cuyo objeto es alquiler de dos vehículos como apoyo al esquema de seguridad del alcalde municipal de Barrancabermeja.

4. INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO		VARIACION (%)
		I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	
2.4.1.1.1.2.1.01-01	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	0	0	0
2.4.1.1.1.2.1.02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000	0	(100)
2.4.1.1.1.2.2.01-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0	0	0
2.4.1.1.1.2.2.05-01	SEGUROS	0	0	0
2.4.1.1.1.2.2.12-01	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	1.844.557.892	1.981.534.392,00	7,43
2.4.1.1.1.2.2.21-01	GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, PERITAZGO Y CURADURÍA	304.600	2.006.769	558,82
2.4.1.1.1.2.2.22-01	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	759.700	0	(100)



COMPARATIVO I TRIMESTRE 2017 VS I TRIMESTRES 2018 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO



Fuente: Sistema Financiero

Las variaciones más representativas en este rubro son:

MATERIALES Y SUMINISTROS

Disminuyó en un 100%, debido a que en el periodo analizado no se comprometieron recursos para este rubro.

ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES

Se incrementó este rubro en un 7,43%, toda vez que se comprometieron recursos por valor de \$1.981.534.392 para 10 contratos de arrendamiento y 02 adicionales en valor y tiempo de los contratos 0947-2017 y 1560-12017 cuyo objeto es el funcionamiento de algunas dependencias municipales; y en la vigencia de 2017 los recursos comprometidos ascendieron a la suma de \$1.844.557.892 donde están incluidos 10 contratos de arrendamientos sin adicionales.

Se evidenció que los contratos de arriendo suscritos optimizaron la calidad del servicio al público y a la comunidad, dada las condiciones que presenta la infraestructura en accesibilidad y comodidad.

GASTOS NOTARIALES, REGISTROS, PERITAZGO Y CURADURIAS

Se presentó un incremento del 558,82%, toda vez que se destinó recursos por valor de \$2.006.769 para el pago de gastos notariales y autenticación de documentos, a diferencia del periodo anterior que solo se comprometieron recursos por valor de \$304.600 para constitución de caja menor y un pago de registro dentro del proceso de inscripción de la escritura pública No. 2433 por compra de predio.



Alcaldía de
Barrancabermeja

➤ IMPUESTOS, TASA, MULTAS Y SANCIONES

Se registró una disminución del 100% con respecto al I trimestre de 2017, debido a que en el período analizado no se comprometió recursos para este rubro, mientras que en el 2017 se comprometió recursos para caja menor y se efectuó el pago de estampillas de Impuesto de Renta Departamental y registro dentro del proceso de inscripción de la escritura pública No. 2433 por compra de predio.

5. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL		VARIACION (%)
		I TRIMESTRE 2017	I TRIMESTRE 2018	
2.4.1.1.1.2.2.04-01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	300.000	0	(100)
2.4.1.1.1.2.2.13-01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	541.786.952,00	533.389.050,00	(1,55)
2.4.1.1.1.2.2.15-01	FOTOCOPIAS	100.000	0	(100)

Fuente: Sistema Financiero

Variaciones significativas en estos rubros:

➤ IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Se disminuyó en un 100%, debido a que no se comprometió recursos para este rubro, a diferencia de 2017 que se destinó recursos para caja menor.

➤ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

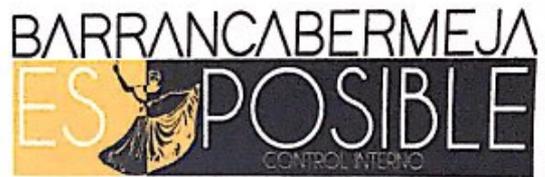
Se presentó una disminución del 1,55%, toda vez que el contrato por concepto de prestación servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales periodísticos a través de la comunicación escrita y audiovisual para el acompañamiento a las estrategias de la comunicación del Municipio de Barrancabermeja, se suscribió por menor valor; se realizó el pago de 2 publicaciones de edictos para un total (\$533.389.050), el contrato de la vigencia anterior ascendió a la suma de \$541.786.952; además se realizó el pago de 2 publicaciones de edictos.

➤ FOTOCOPIAS

Se registró una disminución del 100% debido a que en el período analizado no se comprometió recursos para este rubro, a diferencia de 2017 que se destinó recursos para caja menor.



Alcaldía de
Barrancabermeja



6. RECOMENDACIONES

6.1. SECRETARIA GENERAL

- Documentar las políticas de austeridad en el uso y asignación de servicios de comunicaciones, específicamente telefonía móvil y fija; de igual forma, los gastos directos e indirectos de personal y los relacionados con vehículos, inmuebles y publicidad, generando las estrategias y mecanismos de control que conlleven a la disminución de los gastos por estos conceptos.
- El plan de trabajo mensualizado debe ser el soporte oficial para el pago de horas extras, días festivos y remuneración nocturna de los Trabajadores Oficiales.
- Actualizar de manera permanente los abonados de telefonía fija y móvil, con su correspondiente operador, labor que se sugiere se realice de manera conjunta con el Almacén.
- Aunar esfuerzos con el Almacén para revisar de manera minuciosa las necesidades reales frente a los requerimientos de nuevas líneas telefónicas y equipos de comunicación, en aras de buscar una mejor oferta en el mercado que permita minimizar los gastos por este concepto y de esta manera cumplir con las normas de austeridad.
- De manera conjunta con Almacén establecer los controles a que haya lugar, en aras de salvaguardar los bienes asignados a cada empleado para el ejercicio de sus funciones, por causas diferentes del desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja, es decir, aquellos bienes reportados por PERDIDA, DAÑO O DETERIORO; en atención a la circular conjunta 02 de 2003, expedida por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, mediante la cual previene a los servidores públicos sobre la responsabilidad que se deriva en su contra por detrimento del patrimonio .
- Realizar copias de seguridad de cada una de las nóminas generadas y custodiar en un lugar distinto a la Secretaría.
- Establecer los controles y la política correspondiente para que en días no laborables los vehículos de propiedad de la Administración sean guardados y debidamente custodiados en los parqueaderos autorizados para tal fin.

6.2. OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

- Se observó cumplimiento a las medidas de austeridad con el rubro de comunicaciones; sin embargo, se considera importante convocarles para que continúen en esa dinámica, al que hace mención el Decreto No. 1737 de 1998 con respecto a la publicidad y publicaciones en los artículos: 7° (avisos institucionales), 8° (impresión folletos o textos) y 9° (prohibición en la difusión de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos).



Alcaldía de
Barrancabermeja

Finalmente, es importante destacar que, aunque la Secretaría General tiene bajo su responsabilidad el estricto cumplimiento de las medidas de austeridad mencionadas en el Decreto 1737 de 1998, es necesario el compromiso de los servidores públicos de todos los niveles de la Administración para el logro del mismo.

Cordialmente,

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	María Fernanda Daza	María F. Daza C.	mayo 2018
	María Smith Rojas	María Smith Rojas Díaz	mayo 2018
Revisó	Isolina Tirado Silva		mayo 2018
Aprobó	Luz Elvira Quintero		mayo 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma